

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.**LISTADO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR****DOCUMENTACIÓN SOLICITUD LEADER TIQUE RURAL:**

SOLICITUD DE AYUDA: El modelo de solicitud de ayuda figura en la sede electrónica del Principado de Asturias <https://sede.asturias.es>, que se podrá localizar introduciendo el código AYUD0535T06 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará información complementaria, formularios y plantillas para su descarga y la posibilidad de iniciar electrónicamente dicha solicitud por el formulario web.

Junto con la SOLICITUD de AYUDA, la solicitante deberá presentar los siguientes documentos:

1. DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA DE LA SOLICITANTE:

- Tarjeta de identificación fiscal (NIF) de la persona o entidad solicitante.
- Documentación acreditativa de la representación que ostenta la persona firmante de la solicitud en caso de que el solicitante sea una Cooperativa de trabajo asociado o Sociedad Laboral.

En el caso que la solicitante sea una socia que se incorpore a una cooperativa de trabajo asociado de nueva creación:

- Escritura pública de constitución de la Cooperativa de trabajo asociado e inscripción en el Registro de Cooperativas, o bien Compromiso de Constitución de la misma que se facilitará por el GAL.

En el caso que la solicitante sea una socia que se incorpore a una sociedad laboral de nueva creación:

- Escritura pública de constitución de la Sociedad laboral, Estatutos e inscripción en el Registro de Mercantil, o bien Compromiso de Constitución de la misma que se facilitará por el GAL.

2. DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA DE LA OPERACIÓN A SUBVENCIONAR:

- PLAN EMPRESARIAL, según modelo facilitado por el GAL.
- DECLARACIONES RESPONSABLES, según modelo que se podrá localizar introduciendo el código AYUD0535T06 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página (<https://sede.asturias.es>)).

3. OTRA DOCUMENTACIÓN:

- FICHA DE ACREEDOR del Principado de Asturias, en la que se indique el número de la cuenta bancaria de la solicitante, en la que se quiere que se realicen los pagos de la subvención, según modelo que se podrá localizar introduciendo el código AYUD0535T06 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página (<https://sede.asturias.es>)). Cumplimentado, firmado y sellado por la entidad bancaria y firmado por el solicitante.
- CERTIFICADO SITUACIÓN CENSAL. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT de los 3 últimos años.
- INFORME DE VIDA LABORAL que acredite la situación de la solicitante como desempleada en el momento de solicitud de la ayuda. (Actualizada a la misma fecha del registro de la solicitud de ayuda)
- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS LEGALES DE PAGO. Según modelo.